

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
ASAMBLEA DE CONCEJALES
DE LA MANCOMUNIDAD RAÍCES DE CASTILLA
CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DE 2017**

Asisten:

Por el Ayuntamiento de Oña:

D^a. Berta Tricio Gómez

Por el Ayuntamiento de Frías:

D^a. M^a. Ángeles Bergado Herrán

Por el Ayuntamiento de Poza de la Sal:

D. José Tomás López Ortega

No asisten:

D. Arturo Luís Pérez López

D^a. Montserrat Puerta de la Madrid

D. José Luis Gómez Ortiz

D. Luis Arranz López

D. Jorge Blanco Peña

D. Julio Padrones Pascual

Asiste, con voz pero sin voto, el/la Técnico:

D^a. Patricia Hernández Viadas

En Oña, como sede de la Mancomunidad Raíces de Castilla (Burgos), siendo las *diecinueve horas del día veintidós de febrero de dos mil diecisiete*, reunidos en la sala de reuniones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Oña, y con el objeto de celebrar la *sesión extraordinaria* de la Mancomunidad para la que habían sido previamente convocados, comparecen los vocales arriba señalados, no haciéndolo los que también se reseñan.

Dicha convocatoria se ha efectuado de conformidad con lo establecido en los estatutos de la Mancomunidad publicados en el BOCYL de 2/7/03 según orden PAT/859/2003, de 20 de junio, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Actúa de Presidenta D^a. Berta Tricio Gómez, según fue nombrada por acuerdo de la Asamblea de 27/8/15 y como Secretario, el que lo es del Ayuntamiento de Oña, D. Emilio Moro Martín.

Declarado abierto el acto público por Presidencia, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- EXP. 36/16 LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA ASAMBLEA EL 16/11/16.

Preguntados por la Presidencia sobre la necesidad de efectuar lectura al acta de la sesión celebrada el día dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis, y manifestando los/as vocales que puede prescindirse de dicha lectura al haber sido entregada una copia de la misma junto con la convocatoria de la presente, se procede a su votación, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, tres de los nueve miembros de derecho.

2º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

De orden de la Presidencia, el Secretario da cuenta de las resoluciones dictadas por la Presidencia y que se encuentran pendientes de comunicar a la asamblea. Las mismas se extractan a continuación:

- * Decreto de 17 de noviembre por el que se aprueban diversos pagos: Estanco Oña, sellos, 151,50 euros; Instituto Ferial Castilla y León, asistencia INTUR, 1.028,50 euros; Diario de Burgos, promoción, 484,00 euros; Diputación Provincial, plan informatización, 225,38 euros; IKAIKA, factura video, 2.420,00 euros, y MYTBUR asesores, gestoría, 159,72 euros.
- * Decreto de 17 de noviembre, del Vicepresidente, para la contratación a Pablo Gómez Tricio para asistir de apoyo a la feria de INTUR (del 23 al 28 de noviembre).
- * Decreto de 21 de noviembre por el que se contrata a Patricia Hernández Viadas, para la asistencia a INTUR.
- * Decreto de 28 de noviembre por el que se aprueba el pago de 418,56 euros, factura emitida por Instituto Ferial de Castilla y León, en concepto de alquiler de equipos y servicios durante la feria INTUR.
- * Decreto de 15 de diciembre por el que se aprueba la oferta y se nombra comisión de selección destinada a la contratación, en régimen laboral temporal, a tiempo parcial, de un/a técnico para la Mancomunidad.
- * Decreto de 20 de diciembre por el que se aprueban diversos pagos: Dietas INTUR Pablo Gómez Tricio (554,25 euros); Ferretería Ortiz (16,66 euros); Patricia Hernández Viadas, dietas INTUR (468,98 euros) y Diario de Burgos, promoción, 544,50 euros.
- * Decreto de 23 de diciembre por el que se procede, según la propuesta de la comisión de selección, a la contratación como Técnico de la Mancomunidad, a Patricia Hernández Viadas.
- * Decreto de 10 de febrero por el que se aprueban diversos pagos: Patricia Hernández Viadas, dietas FITUR (184,45 euros); Diario de Burgos, promoción (302,50 euros); INFORSA, material oficina (99,07 euros); Events Holidays S. L., asistencia NAVARTUR (3.015,39 euros); MYTBUR asesores (427,13 euros).

Enterados los/as vocales asistentes a la asamblea, tres de los nueve miembros de derecho, se dan por enterados de las resoluciones dictadas.

3º.- EXP. 39/16. ESTADÍSTICA. COMUNICACIÓN PRÉSTAMOS.

De orden de la Presidencia, el Secretario-Interventor da cuenta de la comunicación efectuada en la plataforma habilitada por el Ministerio de Hacienda y Administración Pública respecto a la situación de endeudamiento de la entidad, según resulta exigible para la actualización de información en la central de información y riesgos (CIR Local). En la actualidad no existen operaciones de endeudamiento concertadas ni proyectadas.

Los/as asistentes a la asamblea, tres de los nueve de derecho, se dan por enterados.

4º.- EXP. 1/17 DICTAMEN C. I. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2016.

De orden de Presidencia y al amparo de lo establecido en el artículo 93 del ROF., por Secretaría se da lectura del Dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas. El mismo se transcribe en sus antecedentes y parte dispositiva:

“Conforme a lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por la Presidencia se da cuenta de la liquidación practicada respecto a los presupuestos generales del año 2016. Dicha liquidación fue aprobada por Decreto de la Presidencia de 14 de febrero de 2017. De dicho expediente se deberá remitir copia a la Delegación Provincial de Hacienda (Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales), y a la Junta de Castilla y León a través de la Delegación Territorial de Burgos.”

El resumen de dicha liquidación, así como el contenido del Decreto de aprobación, se transcribe a continuación en su parte dispositiva:

“Primero.- Aprobar la liquidación del presupuesto del ejercicio 2016 de esta Entidad en la forma que ha sido redactada, la cual presenta el resultado presupuestario siguiente:

<i>1. DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31/12:</i>	<i>6.450,00 euros.</i>
<i>2. ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO:</i>	<i>5.953,51 euros.</i>
<i>3. FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA:</i>	<i>54.832,36 euros.</i>

El Remanente de Tesorería no afectado a gastos con financiación afectada determinado como consecución de dicha liquidación, arroja un resultado positivo de 50.491,35 euros. El saldo de dudoso cobro es de 4.837,50 euros.

Segundo.- Que se dé cuenta de la presente resolución al Consejo y Asamblea de la Mancomunidad en la próxima sesión que se celebre.

Tercero.- Que se remita copia de la presente resolución y de la liquidación del presupuesto de 2016 al Servicio de Coordinación con las Haciendas Locales y a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos.”

Expuesto el contenido general de la citada liquidación, así como el detalle de algunos conceptos, los miembros de la Comisión se dan por enterados, acordando la remisión del presente dictamen a la Asamblea de la Mancomunidad para su conocimiento.”

Los/as asistentes a la asamblea, tres de los nueve de derecho, se dan por enterados.

5º.- EXP. 2/17. ESTADÍSTICA. EJECUCIÓN 4º TRIMESTRE 2016.

Por el Secretario-Interventor, y de acuerdo a lo ordenado por la Presidencia, se da cuenta del cumplimiento de la obligación establecida en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, respecto a la comunicación de datos sobre la ejecución presupuestaria en el cuarto trimestre de 2016. De esta forma, y según se recoge en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, se ha procedido a la presentación de los datos en la plataforma habilitada por el Ministerio.

Los miembros asistentes a la asamblea, tres de los nueve miembros de derecho, se dan por enterados.

6º.- EXP. 5/17. ESTADÍSTICA. ESTABILIDAD PRESUPUESTOS 2017.

Por el Secretario-Interventor, y de acuerdo a lo ordenado por la Presidencia, se da cuenta del cumplimiento de la obligación establecida en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, respecto al cumplimiento de los objetivos de gasto y estabilidad presupuestaria en el presupuesto inicial de 2017. De esta forma, y según se recoge en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, se ha procedido a la presentación de los datos en la plataforma habilitada por el Ministerio. Efectuada la misma, se verifica el cumplimiento tanto del techo de gasto, como del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Los/as miembros de la asamblea, tres de los nueve de derecho, se dan por enterados.

7º.- EXP. 3/17. ESTADÍSTICA. MOROSIDAD Y PMP.

Según lo ordenado por la Presidencia, por el Secretario-Interventor se da cuenta del cumplimiento de la obligación derivada de la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera así como de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, respecto al cumplimiento del periodo de pago en el cuarto trimestre de 2016.

De esta forma se ha procedido a la presentación de los datos en la plataforma habilitada por el Ministerio. Efectuada la misma, se verifica el grado de cumplimiento de dichos compromisos, morosidad y periodo medio de pago.

Los miembros asistentes a la asamblea, tres de los nueve de derecho, se dan por enterados.

8º.- EXP. 4/17 NAVARTUR 2017.

Por la Presidenta se expone que, con el fin de consolidar el mercado navarro, y dados los buenos resultados obtenidos en anteriores ediciones, se propone acudir nuevamente a la feria de turismo que se celebrará en Pamplona del 23 al 26 de febrero.

Por parte de la Técnico, D^a. Patricia Hernández Viadas, se explica la situación ofertada dentro del recinto para la colocación del stand, los costes previstos, y otros aspectos relacionados con la organización del viaje.

Enterados/as los asistentes, y por unanimidad de los mismos, se acuerda acudir a la feria, aprobar el gasto relativo a dicha asistencia, proceder a la contratación de un Técnico de apoyo (D^a. Edurne García Mijangos) y organizar el viaje con el apoyo del Ayuntamiento de Frías.

9º.- OTRAS ACTUACIONES.

En primer lugar por la Técnico, D^a. Patricia Hernández Viadas, se informa del programa promovido por SODEBUR “Burgos destino” y la posibilidad de adherirse al mismo. Los/as asistentes se manifiestan a favor de dicha adhesión.

A continuación la Técnico presenta un calendario de ferias con el fin de planificar las posibles asistencias de Raíces de Castilla. SEVATUR (San Sebastián, del 17 al 19 de marzo), EXPOVACACIONES (Barakaldo 5-7 mayo), ARATUR (Zaragoza, 12-14 mayo) y GUARDA (Portugal, 28 de abril a 1 de mayo).

Enterados/as los/as asistentes se comentan diversas posibilidades y se valora el acudir con stand propio o en colaboración con la Junta de Castilla y León.

Finalmente se coincide en que para ferias, como EXPOVACACIONES o GUARDA, habría que intentar acudir dentro del stand de la Junta de Castilla y León, mientras que para las ferias de SEVATUR y ARATUR se acudirá con el propio stand de la Mancomunidad.

Por D. José Tomás López Ortega se pregunta si se dispone de alguna información sobre la posibilidad de promover una ruta sefardí según habían propuesto desde el Ayuntamiento de Castrillo Mota de Judíos.

La Presidenta contesta que, según conoce, hubo una reunión con los Alcaldes, pero que no le consta que se haya avanzado en ese proyecto.

Seguidamente por la Técnico se informa del programa de credenciales de paso y sobre los resultados obtenidos.

Por la Presidenta se expone la conveniencia de realizar un control estadístico en cada oficina para poder evaluar mejor el funcionamiento de la credencial.

D^a. M^a. Ángeles Bergado Herrán apunta la necesidad de potenciar la página web. Considera que la presencia en las redes actualmente resulta primordial para captar la atención del turista.

La Presidenta señala que, efectivamente, la actual página no permite su actualización por parte del personal de la mancomunidad, necesitando siempre la intermediación de la empresa que la diseñó. Se hablará con dicha empresa para que se faciliten las claves que permitan mejorar el rendimiento de la página.

Por último la Presidenta comenta que, como ya se señaló en su día, sería conveniente contratar la promoción de raíces a través del programa de televisión española “*la aventura del saber*”. Los/as miembros de la asamblea muestran la conformidad con dicha propuesta. Actividad promocional que se incluye dentro del proyecto que se está elaborando para presentar en la convocatoria de ayudas de SODEBUR 2017.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidenta dio por terminado el acto, levantándose la sesión a las 20,20 horas, de lo que yo, como Secretario, doy fe y reflejo en la presente acta.

Vº...Bº
LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,